

# comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del programa

CX/RVDF 06/16/2  
Febrero de 2006

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Decimosexta reunión

*Cancún, Quintana Roo, México, 8-12 de mayo de 2006*

CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y  
EN OTROS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS DE ACCIÓN<sup>1</sup>

**PARTE 1. DECISIONES DE LA 28ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN RELATIVAS AL TRABAJO DEL COMITÉ  
(Roma, Italia, 4-9 de julio de 2005)**

### 1.1 Proyecto y ante-proyectos de normas y textos relacionados adoptados en los Trámites 8 y 5/8<sup>2</sup>

1. La Comisión **adoptó** en los Trámites 8 y 5/8 los siguientes proyectos de normas y textos relacionados según lo propuesto en las 15ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos:

*Limites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios (cihalotrin, flumequina, neomicina, diciclanil e imidocarbo)<sup>3</sup>;*

*Código de Prácticas para Reducir al Mínimo y Contener la Resistencia a los Antimicrobianos<sup>4</sup>.*

### 1.2 Ante-proyectos de normas y textos relacionados adoptados al Trámite 5<sup>5</sup>

2. La Comisión **adoptó** en el Trámite 5 y adelantó al Trámite 6 los ante-proyectos de Limites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios (flumequina en el langostino jumbo, pirlimicina, cipermetrin y alfa-cipermetrin y doramectina en la leche de vaca) según lo propuesto en las 15ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos<sup>6</sup>.

### 1.3 Retirada o revocación de normas y textos afines vigentes del Codex<sup>7</sup>

3. La Comisión **aprobó** la retirada del Codex Alimentarius Limites Máximos de Residuos para carbadox según lo propuesto en las 15ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.<sup>8</sup>

<sup>1</sup> Este documento contiene solo información sobre cuestiones planteadas o remitidas por la 28ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius (Parte 1) y por la 57ª reunión del Comité Ejecutivo (Parte 2) específicos a las actividades del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. El Secretariado del Codex informará verbalmente sobre las cuestiones de género horizontal apropiadas para la discusión del Comité.

<sup>2</sup> ALINORM 05/28/41, párrs 45 y 59 e Apéndice V.

<sup>3</sup> ALINORM 05/28/31, Apéndices II y III.

<sup>4</sup> ALINORM 05/28/31, Apéndice VIII.

<sup>5</sup> ALINORM 05/28/41, párrs. 71 y 86 e Apéndice VI.

<sup>6</sup> ALINORM 05/28/31, Apéndice V.

<sup>7</sup> ALINORM 05/28/41, párr. 89 e Apéndice VII.

#### 1.4 Propuestas para elaborar nuevas normas y textos relacionados<sup>9</sup>

4. La Comisión **aprobó** la lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren evaluación o reevaluación, según lo propuesto en las 15ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos<sup>10</sup>.

#### 1.5 Interrupción de los trabajos<sup>11</sup>

5. La Comisión **aprobó** la interrupción de los trabajos sobre proyectos y anteproyectos de LMR para foxim (en tejidos de bovino y leche de vaca), cefuroxima (en leche de vaca), cipermetrin (en tejidos de ovino) y alfa-cipermetrin (en tejidos de bovino y de ovino y leche de vaca), según lo propuesto en las 15ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.<sup>12</sup>

### PARTE 2. CUESTIONES PLANTEADAS POR LA 57ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (Ginebra, Suiza, 6-9 de diciembre de 2005)<sup>13</sup>

6. El Comité Ejecutivo acordó proponer que la Comisión recomendase lo siguiente a los comités y grupos de acción del Codex:

- establecer prioridades en los trabajos cuando el programa del Comité contemple numerosos temas de trabajo;
- invitar a todos los Presidentes, o Estados anfitriones para los comités que hayan aplazado sus reuniones, a que presenten sus observaciones sobre los temas de trabajo que lleven siendo objeto de examen desde hace más de cinco años;
- informar al CCEXEC y a la Comisión del plazo para la terminación de todos los temas que se hayan aprobado como nuevos trabajos antes de 2004.

7. En espera de que la Comisión examinase dichas propuestas, el Comité **acordó** invitar a los comités del Codex a que aplicaran las tres propuestas mencionadas sin demora.

8. El Comité **está invitado a** informar a la 58ª reunión del Comité Ejecutivo sobre el plazo para la finalización de todos los temas que se hayan aprobado como nuevos trabajos antes de 2004.

---

<sup>8</sup> ALINORM 05/28/31, párr. 27.

<sup>9</sup> ALINORM 05/28/41, párr. 93 e Apéndice VIII.

<sup>10</sup> ALINORM 05/28/31, párr. 171 e Apéndice IX.

<sup>11</sup> ALINORM 05/28/41, párr. 102 e Apéndice IX.

<sup>12</sup> ALINORM 05/28/31, párr. 93 e Apéndice VII.

<sup>13</sup> ALINORM 06/29/3, párrs. 63-65.